



ORDENANZA NÚMERO: 4-E

SERIE: 2020-2021

Proyecto de Ordenanza Número: 2-E

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES CON EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA ARRENDAR LOS TERRENOS Y/O ESTRUCTURAS DE LA ANTIGUA ESCUELA RAMÓN SAAVEDRA DEL BARRIO SAN ANTONIO DE NUESTRA MUNICIPALIDAD; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone en su **Artículo 9.004. - Adquisición del Gobierno Central al Municipio.** (21 L.P.R.A. § 4454) lo siguiente:

Se podrá transferir gratuitamente por donación, o con causa onerosa por compra voluntaria, a un municipio el título de propiedad, usufructo o uso de cualquier terreno o facilidad del Gobierno Central sus instrumentalidades y corporaciones públicas, que a juicio del alcalde sea necesaria para cualesquiera fines públicos municipales. Tal transferencia estará sujeta a que las leyes que rijan la agencia pública que tenga el título o custodia de la propiedad así lo autoricen o permitan y a la aprobación del Gobernador de Puerto Rico. El jefe de la agencia pública que tenga el título de propiedad o la custodia de la propiedad representará al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el otorgamiento de la escritura o documento correspondiente.

La Asamblea Legislativa podrá transferir, a un municipio el título de propiedad, usufructo o uso de cualquier terreno o facilidad del Gobierno Central, sujeto o no a condiciones, por Resolución Conjunta.

POR CUANTO: El 22 de agosto de 2018 el Honorable Heriberto Vélez Vélez solicitó al Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para aquel entonces. el traspaso de la antigua escuela Ramón Saavedra del Bo. San Antonio de nuestro pueblo.

POR CUANTO: La propuesta preparada por el Municipio tiene como objetivo establecer un refugio el cual se utilizará en casos de emergencias y así no se afectará el tiempo lectivo de las escuelas Manuel Ramos Hernández y Pedro Albizu Campos las cuales actualmente son refugio primario y secundario.

POR CUANTO: El 22 de julio de 2020, la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) mediante correo electrónico informo al Municipio que el Subcomité Evaluador de Traspaso de Planteles Escolares en Desuso de la Fortaleza, había aprobado nuestra propuesta bajo Contrato de Arrendamiento.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Quebradillas está convencido que el uso presentado por la Administración redundará en beneficio de nuestra ciudad en el desarrollo de las Artes y el servicio directo a la ciudadanía.

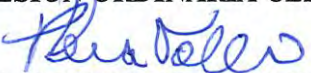
POR TANTO: ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE: -----


SECCIÓN 1^{RA}: AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES CON EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA ARRENDAR LOS TERRENOS Y/O ESTRUCTURAS DE LA ANTIGUA ESCUELA RAMÓN SAAVEDRA DEL BARRIO SAN ANTONIO DE NUESTRA MUNICIPALIDAD.

SECCIÓN 2^{DA}: Una vez se otorgue el contrato de arrendamiento, se autoriza al personal pertinente a registrar el mismo de conformidad a las leyes y reglamentos aplicables.


- SECCIÓN 3^{RA}:** Instruir al Director Interino de Finanzas y Presupuesto y al Encargado de la Propiedad Interino a realizar las transacciones correspondientes en los Libros de Contabilidad y Sistema Mecanizado para incluir la escuela en los seguros y otros procesos administrativos de ley.
- SECCIÓN 4^{TA}:** Se autoriza al Honorable Heriberto Vélez Vélez a ejecutar e implantar los programas y proyectos contenidos en la Propuesta sometida para el Uso de la Escuela Ramón Saavedra del Barrio San Antonio que fue aprobada por el Subcomité de la Fortaleza.
- SECCIÓN 5^{TA}:** Cualquier parte de esta Ordenanza que sea declarada inconstitucional por un Tribunal competente, no afectará las otras, las cuales se mantendrán en vigor.
- SECCIÓN 6^{TA}:** Esta Ordenanza comenzará a regir una vez aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCIÓN 7^{MA}:** Que copia certificada de esta Ordenanza se envíe a la Oficina Propia del Alcalde, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Finanzas y Presupuesto, OGP, Departamento de Estado y a cualquier otra Agencia o Dependencia que sea necesario para el trámite correspondiente.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020.


PRIMITIVO VERA VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


LUZ A. MÉNDEZ PÉREZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL _____, DE SEPTIEMBRE DE 2020.


HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal



CERTIFICACIÓN DE ORDENANZA

Yo, **Luz A. Méndez Pérez**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 4-E**, Serie **2020-2021** presentada por el Honorable Héctor Vélez de Jesús titulada: “**PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES CON EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA ARRENDAR LOS TERRENOS Y/O ESTRUCTURAS DE LA ANTIGUA ESCUELA RAMÓN SAAVEDRA DEL BARRIO SAN ANTONIO DE NUESTRA MUNICIPALIDAD; Y PARA OTROS FINES**”, la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **jueves, 13 de agosto de 2020**, con **catorce (14) votos afirmativos** de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Haydeé Lasalle López

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Maximino Vera Valle

Hon. José A. Juan Guzmán

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Hon. Sergio Nieves Valle

Hon. Primitivo Vera Valle

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

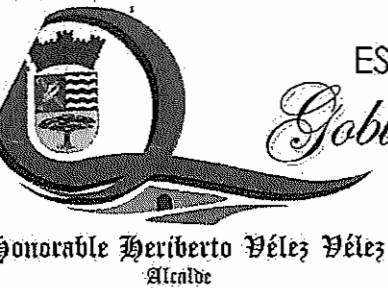
*Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **lunes, 17 de agosto de 2020**.*

Atentamente,


Luz A. Méndez Pérez
Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas

PVV/imp





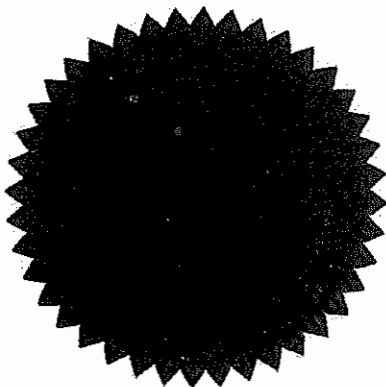
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Honorable Heriberto Vélez Vélez
Alcalde

PROPUESTA

**PROYECTO SOCIAL, COMUNITARIO Y EDUCATIVO
ESCUELAS EN DESUSO RAMON AVILA MOLINARI Y RAMON
SAAVEDRA HERNANDEZ DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS**

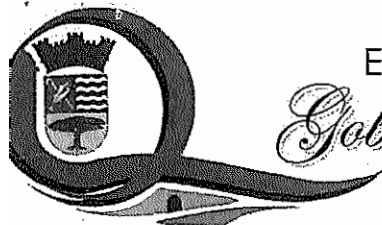



**MON. HERIBERTO VELEZ VELEZ
ALCALDE**

AGOSTO/2018

PO BOX 1544 Quebradillas, PR 00678
Email oficinadelalcalde@mquebradillaspr.com
Teléfono (787) 895-2840
Fax (787) 895-7734

Quebradillas... Habitación de Dios

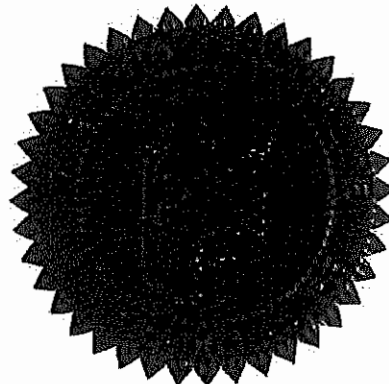


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Honorable Heriberto Vélez Vélez
Alcalde

22 de agosto de 2018



HON. RICARDO ANTONIO ROSSELLO NEVARES
GOBERNADOR
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Estimado señor Gobernador:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Municipal de Quebradillas y de quien muy respetuosamente le suscribe.

Muy respetuosamente someto ante su consideración nuestra petición formar para que las escuelas Ramón Saavedra y Ramón Ávila Molinari sea transferidas al Municipio de Quebradillas, estoy convencida que esta acción será de gran beneficio para nuestras comunidades.

Los programas consignados en nuestra propuesta cumplen con una labor comunitaria, social y educativa, la cual tiene como centro la participación ciudadana, el mantenimiento y creación de sobre 25 nuevos empleos.

Para mayor información y/o dudas puede contactarme al (787) 546-7275. A nombre del pueblo de Quebradillas y el mío propio le agradecemos la aprobación de nuestra petición.

Cordialmente,


HERIBERTO VELEZ VELEZ
Alcalde

PO BOX 1544 Quebradillas, PR 00678
mail oficinadelalcalde@mquebradillaspr.com
teléfono (787) 895-2840
fax (787) 895-7734

Quebradillas... Habitación de Dios

RESUMEN DEL EJECUTIVO

Quebradillas se constituye en Municipio. Un grupo de vecinos del antiguo Hato de la Tuna, adscrito al pueblo de Arecibo, deseando no depender del pueblo de Camuy; por no recibir los servicios que deseaban, decidieron separarse de aquel pueblo. Organizaron una corporación que se conocía como Corporación Municipal. Seleccionaron a las siguientes personas: Don Felipe Ruiz, a quien nombraron Alcalde a Don Cristóbal González, Don José Padín, Don Eusebio Jiménez y Don Pedro Lorenzo, a quienes nombraron Regidores; Síndico Procurador a Don Francisco Antonio Bravo y como secretario a Don Tomás Villanueva de los Ríos.

Don Felipe Ruiz fue el que más interés demostró por la fundación, hasta el extremo de ceder nueve (9) cuerdas de terreno de su propiedad para levantar la Iglesia y la Casa del Rey. En el año 1823 Quebradillas se independizó. Ya para el año 1824 existía la Casa del Rey. La Iglesia se terminó en el año 1828 y fue su primer Párroco Sacerdote el Venerable Cura Don Manuel Valdés. Esta Iglesia se encuentra entre las más espaciosas.

A pesar de los deseos de sus pobladores de que Quebradillas subsistiera como pueblo independiente, fue muy difícil lograr esto en sus comienzos. Se habló de fusionarlo a otro pueblo, y aunque por algún tiempo no se hizo, ya que para el 1902 esto fue una realidad porque la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó una "Ley para la consolidación de ciertos términos municipales de Puerto Rico". De acuerdo con la primera sección de esta ley, el pueblo de Quebradillas, así como otros pueblos, sería suprimido como municipio, y su territorio y empleados serían anexados al municipio de Camuy. Así permaneció hasta 1905, año en que la Legislatura de Puerto Rico aprueba una ley revocando la anterior y, de esta manera, se reorganiza Quebradillas y se constituye nuevamente en Municipio independiente, con los límites de antes y con la misma organización territorial.

De los tres pueblos que se fundaron en La Tuna, Quebradillas es el menor en extensión territorial, con un área superficial de 15,191.86 cuerdas, ó 23.04 millas cuadradas. Sus límites territoriales están comprendidos ente Camuy, San Sebastián, Isabela y el Atlántico, que lo bordea a todo lo largo de la costa norte hasta sus límites con Isabela en la desembocadura del Río Guajataca.

Hoy nuestro pueblo cuenta con 25,919 habitantes; según CENSO 2010, Quebradillas tiene una de las hermosas vistas panorámicas de Puerto Rico.

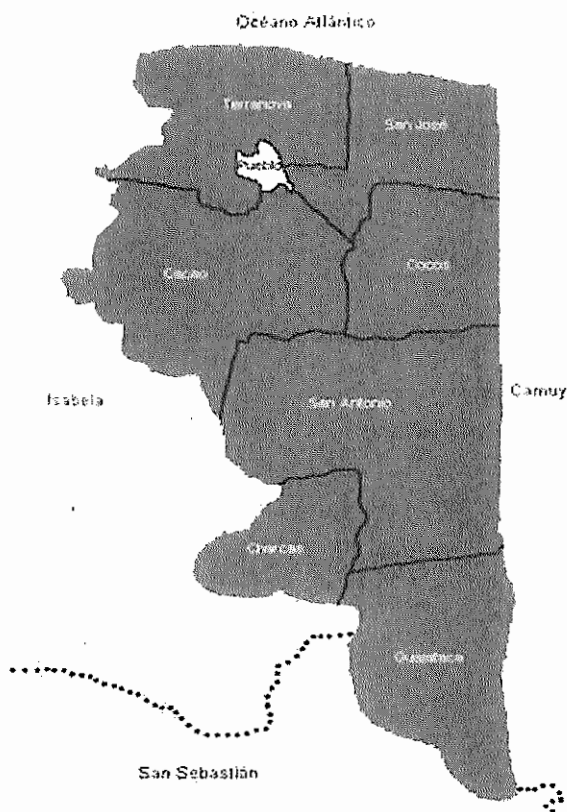
Además, "La Guarida del Pirata" cuenta con un atractivo y llamativo ambiente turístico "Porta del Sol", donde encontramos: la empresas municipales Parque Acuático Rafael



Pérez Santalis, el Mini Golf El Pirata, El Teatro Liberty que fue construido en el 1921 y un moderno Coliseo Municipal con capacidad para sobre 6,000 personas.

Según datos censales del 2010, nuestro pueblo tiene un total de 10,754 unidades de viviendas, de las cuales 1,801 residencias están ubicadas en el Bo. Cacao y 2,080 en el Bo. San Antonio, comunidades que fueron afectadas por el cierre de las dos (2) escuelas solicitadas. Más de 2,948 hogares en Quebradillas tienen un ingreso menor a los \$10,000 dólares mensuales, le sigue 2,017 familias con un ingreso anual de \$15,000 a \$24,999 y un total de 4,016 familias quebradillanas son participantes del programa de Asistencia Nutricional. Hay un 52% de familias y personas cuyos ingresos están por debajo del nivel de pobreza.

A continuación se presenta un mapa con la composición de nuestro pueblo, **como dato significativo nuestro pueblo cumple en este año 2018 sus 195 años de Fundación.**



USO PROPUESTO DE FACILIDADES EDUCATIVAS

PROYECTO COMUNITARIO, SOCIAL Y EDUCATIVO

Nuestro Gobierno Municipal, responsivo con su compromiso ministerial desea que los Planteles Escolares en desuso; Escuela Ramón Ávila Molinari del Bo. Cacao y Escuela Ramón Saavedra, sean transferidas al Gobierno Municipal con el fin de establecer proyectos comunitarios, sociales y educativos que tiene como prioridad el fin público.

A continuación el Uso y propósito de los Planteles solicitados:

- **Escuela Ramón Ávila Molinari:**

- **Escuela de Bellas Artes Municipal:**

En ella estableceremos la Escuela de Bellas Artes para niños y jóvenes. Esta Escuela tendrá un horario de 3:00 pm a 8:00 pm de martes a viernes y sábados de 9:00 am a 12:00 pm.

En ella albergarán en una primera etapa con los siguientes ofrecimientos:

- Taller de Mosaico
- Taller de Dibujo
- Taller de Pintura
- Taller de Modelaje
- Taller de confección de Cabezudos
- Taller de Artes Culinarias
- Tutorías en las Materias de Español, Inglés y Matemáticas

La Segunda Etapa consistirá en lo siguiente:

- Taller de Canto
- Taller de Baile
- Taller de Teatro
- Taller de Hostelería y Servicio

Estos talleres serán ofrecidos por personal preparado en las áreas, ya sean maestros actuales del Sistema público, privado o retirados bajo contrato sufragados por fondos municipales.



La población a impactar y que puede beneficiarse con el programa de Bellas Artes es el siguiente: (según censo 2010).

Edad	Población
5 a 19 años	5,659
20 a 74 años	16,384
TOTAL	22,043

En estas facilidades también estaremos ofreciendo nuestro Campamento Municipal de Verano Recreativo, el mismo está siendo ofrecido por nuestro Municipio desde el 2005 hasta el presente con una matrícula de sobre 200 niños entre las edades de 5 a 12 años durante los meses de Junio y Agosto en horario de 8:00 am 12:00 pm.

En el Campamento Verano Recreativo se ofrece lo siguiente:

- **Clínicas deportivas:**
 - Baloncesto
 - Voleyball
 - Tenis
 - Natación
- **Excursiones:**
 - Lugares Históricos de Puerto Rico
 - Cine y Teatros
- **Charlas Educativas:**
 - Terremotos, Huracanes, Fuego, Tsunami
 - Plan Familiar, Mochila de Emergencia

Es importante recalcar que nuestro deseo es fomentar en nuestros niños y jóvenes las Bellas Artes como formación educativa y como una alternativa para mantener a nuestros niños y jóvenes fuera de las calles y ambientes peligrosos.

- **Centro de Capacitación de Manejo de Emergencias:**

Como parte de los preparativos Comunitarios, designaremos un Salón para brindar adiestramientos Semanales sobre Manejo de Emergencias y el Programa CERT, a continuación los Talleres a Ofrecer con personal de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y Organizaciones Sin Fines de Lucro:

- Mochila de Emergencia
- Plan Familiar
- Adiestramiento CERT
- Taller de Huracanes, Terremoto, Tsunami, Fuego, Inundaciones



o **Ubicación de Extensión Agrícola (SEA) en Escuela Ramón Ávila Molinari**

En dichas facilidades ubicaremos el Servicio de Extensión Agrícola (SEA), quien tiene una matrícula activa de sobre 60 personas. La Filosofía del SEA es Guiar a las personas para que tomen sus decisiones en forma democrática. El personal del Servicio de Extensión Agrícola ayuda a las personas a entender que lo más importante es obtener su educación a través de la expresión individual, dirección propia y el mejoramiento individual, lo cual se logra practicando lo aprendido.

La Administración de la UPR para eliminar la renta de sobre \$12,000.00 tiene en agenda reubicar esta oficina en otro Lugar y de esta forma economizarse la renta, con esta reubicación que proponemos, se generaría una economía aproximada de sobre \$20,000.00 (incluyendo las utilidades).

Extensión Agrícola tiene 4 programas categóricos de servicios:

- Agricultura, Mercadeo y Recursos Naturales
- Ciencias de la familia y el Consumidor- CFC
- Juventud y Club 4-H
- Desarrollo de los REcursos de la Comunidad- DRC

Tipos de educación del SEA:

Educación formal

Basado en el sistema educativo institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado que abarca desde la escuela primaria hasta la universidad. (Obtención de un grado)

Educación no formal

Toda actividad educativa organizada y sistemática realizada fuera de la estructura del sistema formal, para **impartir un aprendizaje a subgrupos de la población**, ya sea adultos o niños. (No conducente a grado)

Educación informal

Proceso que dura toda la vida y en el que las personas adquieren y acumulan conocimientos, capacidades y actitudes de las **experiencias diarias y del contacto con su medio ambiente.**



PROGRAMAS DEL SEA:

• AGRICULTURA, MERCADEO Y RECURSOS NATURALES

La agricultura es la fuente de alimentos para el ser humano. Para que la agricultura sea



exitosa es necesario una planificación adecuada de sus recursos en el establecimiento y desarrollo de las empresas agrícolas. También es necesario que los agricultores estén capacitados en la tecnología adecuada para que produzcan efectivamente.

El Servicio de Extensión Agrícola consciente de esta realidad y para responder a la responsabilidad de educar a los agricultores tiene el Programa de Asesoramiento Técnico en Agricultura, Mercadeo y Recursos Naturales. Este Programa está dirigido a transferir la tecnología desarrollada por la Estación Experimental Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas.

En este Programa se ofrece asesoramiento técnico en todos los aspectos de producción, mercadeo, financiamiento, uso de plaguicidas, administración de fincas y conservación de los recursos naturales.

El Programa atiende tanto aquellos agricultores pequeños, que en su mayoría dependen de incentivos para trabajar, como aquellos que tienen mayor capital y hacen de su negocio agrícola su mayor fuente de ingreso.

METAS:

La meta del Programa de Agricultura, Mercadeo y Recursos Naturales es lograr la adopción de prácticas por parte de los agricultores para que produzcan la mayor cantidad de alimentos a precios competitivos sin afectar el medio ambiente. Así podemos contribuir a que el agricultor supla parte de la demanda de alimentos que consume el pueblo puertorriqueño a la vez que se crean empleos.

OBJETIVOS:

- Transferir la tecnología más adecuada para mejorar la eficiencia de los agricultores en la producción de alimentos.
- Orientar a los agricultores en las técnicas de mercadeo para que compitan favorablemente en una economía globalizada y así puedan vivir adecuadamente.
- Maximizar el uso de los recursos de suelo y agua evitando la contaminación del ambiente.

METODOLOGÍA:

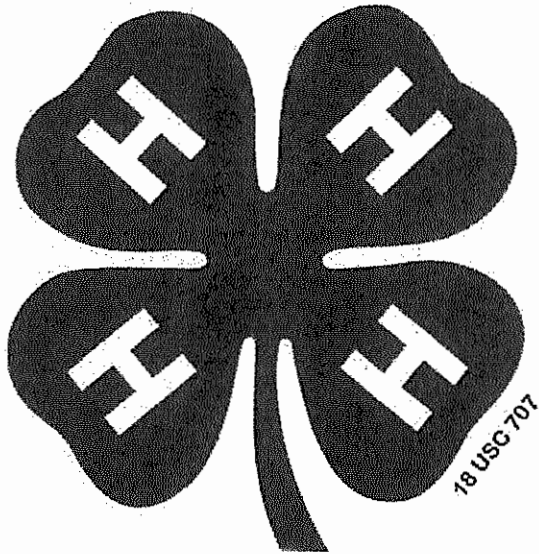
La información técnica es ofrecida a los agricultores por los Agentes Agrícolas mediante la utilización de diversos métodos. Las visitas a las fincas, adiestramientos, cursos cortos, demostraciones de resultado, reuniones, programas de radio, excursiones, exhibiciones y artículos de prensa son los métodos de disseminación de información más utilizados por el personal. De esta manera se educa a la clientela en la tecnología disponible para alcanzar cambios en actividades y finalmente, la adopción de prácticas.



• JUVENTUDES Y CLUBES 4-H

MISIÓN:

La misión educativa de este programa está basada en la filosofía "Aprender Haciendo", la cual permite el uso de métodos variados donde el joven aprende mediante la práctica. El conocimiento así adquirido propicia el desarrollo de destrezas básicas, útiles para toda la vida, y a la vez promueve el desarrollo de aptitudes vocacionales que permitan al joven hacer una sabia selección de su carrera.



El autodesarrollo de la personalidad del joven **4-H** y la comprensión de su relación con el club, su familia, su comunidad y su mundo son los resultados esperados de la conjugación de estos esfuerzos educativos que deben propiciar una juventud capaz de ayudar a formar un mejor mundo en el cual convivir en una búsqueda constante por "Superar lo Mejor".

VISIÓN:

- Su base son las necesidades básicas de la clientela para desarrollar destrezas esenciales para el desarrollo del joven y el adulto.
- Está dirigido primordialmente hacia la organización de grupos y con la participación de la familia.
- Los voluntarios organizan grupos, ayudan a crear experiencias de aprendizaje utilizando como base la conducta humana y aspectos sociales de los jóvenes.
- Los voluntarios utilizan diferentes métodos educativos para llevar la materia técnica a los jóvenes y los adultos.
- El desarrollo de proyectos 4-H es esencial para aprender la materia técnica y se caracteriza por una variedad de actividades relacionadas.
- El personal de extensión orienta y enseña a los voluntarios a utilizar la materia técnica, los métodos educativos y los procesos democráticos para el desarrollo de los jóvenes.
- Es importante orientar y adiestrar a la juventud en el uso de las nuevas alternativas como la informática.

OBJETIVOS:

- Desarrollar mentes analíticas, deseosas de aprender la habilidad para aplicar la ciencia y la tecnología e las áreas de interés.
- Adquirir conocimientos, desarrollar destrezas, cambiar actitudes y adoptar prácticas que les permitan desarrollar al máximo su potencial.
- Fortalecer habilidades para tomar decisiones inteligentes, resolver problemas y manejar sus asuntos en un mundo de cambios rápidos.
- Adquirir actitudes positivas hacia sí mismos y mejorar su autoestima.
- Desarrollar su potencial en la búsqueda y adquisición de experiencias educativas y vocacionales.
- Mejorar las destrezas de comunicación.
- Desarrollar relaciones interpersonales efectivas con jóvenes y adultos
- Mantener una salud física y mental óptima.
- Desarrollar las capacidades de liderazgo.
- Desarrollar un comportamiento social aceptable.
- Usar sabiamente el tiempo para conseguir una vida balanceada (trabajo, familia, comunidad).

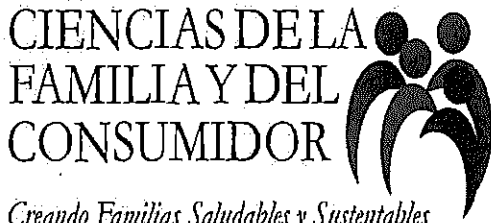
En nuestro pueblo de Quebradillas tenemos actualmente los siguientes Clubes activos con una matrícula aproximada de 250 estudiantes:

- Escuela Superior Manuel Ramos Hernandez
- Escuela Elemental Ramón Emeterio Betances
- Escuela Intermedia Dr. Pedro Albizu Campos



• CIENCIAS DE LA FAMILIA Y EL CONSUMIDOR

Es un programa educativo preventivo no formal que responde a los problemas sociales, económicos ambientales que enfrenta la familia puertorriqueña. El programa lleva conocimiento y destrezas prácticas mediante el uso de estrategias efectivas e innovadoras dirigidas a las familias de recursos económicos limitados para que identifiquen y puedan solucionar sus problemas.



MISIÓN:

El Área Programática de Ciencias de la Familia y del Consumidor utiliza eficientemente el proceso de divulgación por medio del uso de estrategias efectivas e innovadoras para llevar el conocimiento y destrezas prácticas a las familias

de modo que identifiquen y puedan solucionar sus propios problemas.

VISIÓN:

Aspiramos a que la familia desarrolle destrezas de vida para que puedan guiar y apoyar a sus miembros de manera que estos mejoren su calidad de vida y que puedan contribuir a servir de apoyo en sus comunidades.

• DESARROLLO DE LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD



El Área Programática de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad (DRC) es uno de los cuatro componentes del programa educativo del Servicio de Extensión Agrícola (SEA) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Es a través de esta área, que el SEA se proyecta a las comunidades mediante el estudio de necesidades comunitarias, la utilización de técnicas variadas de investigación, enseñanza-aprendizaje y evaluación que incluyen entre otros:

- Talleres de capacitación
- Reuniones y asambleas comunitarias
- Entrevistas
- Técnicas de observación
- Evaluación de programas
- Material escrito
- Historias de Vida

El propósito fundamental de DRC es lograr que los miembros de las comunidades se apoderen y desarrollen su capacidad de autogestión. Esto se obtiene mediante la participación directa de las personas en la identificación de sus fortalezas y debilidades. A través de estudios de necesidades y recursos, diseño de proyectos educativos, establecimiento de técnicas y métodos, se atenderán los problemas y necesidades que a diario les afectan. La evaluación* es un componente vital de esta gestión.

*Evaluación: Es un proceso para medir el efecto de las iniciativas educativas. Está presente en todas las fases del proceso educativo.

MARCO CONCEPTUAL:

Nuestro enfoque es ecosistémico. ** La interrelación entre personas es clave para desarrollar la conciencia de la vida en comunidad (Subirana, 1999:53).

Naturaleza y ser humano son una misma unidad conceptual. La comunidad es un sistema vivo compuesto por partes que funcionan como un todo. Las poblaciones trabajan en beneficio de la comunidad. Cualquier asunto que afecte la población afecta la comunidad.

**Ecosistémico: enfoque estratégico para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos, promoviendo su conservación y uso sostenible [sustentable] de forma justa y equitativa (UICN, 2006).



MISIÓN:

Promover la autogestión y el apoderamiento de nuestras comunidades a través de la educación formal, no-formal, investigación y evaluación.

VISIÓN:

Fortalecer y capacitar a los ciudadanos para crear autosuficiencia, de manera que sean ellos los que dirijan el presente y futuro de sus comunidades. Para lograrlo, deberán establecer y expandir alianzas sinérgicas*** con instituciones privadas, gubernamentales y no gubernamentales.

***Sinergia: Acción de dos o más causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales (RAE, 2001).

OBJETIVOS:

- Contribuir de forma integral al desarrollo de la familia y la juventud en las comunidades.
- Capacitar a los miembros de las comunidades en la autogestión y el apoderamiento.
- Capacitar a los líderes voluntarios sobre los diferentes recursos, programas y servicios municipales, estatales y federales disponibles para que se beneficien de éstos y atiendan sus problemas.
- Capacitar a los miembros de la comunidad en destrezas de empresarismo social y comunitario.
- Estimular el desarrollo económico comunitario por medio del establecimiento de alianzas estratégicas con entidades privadas, gubernamentales y no gubernamentales.
- Estimular la adopción de prácticas para la conservación y uso eficiente de los recursos naturales en armonía con el ambiente.
- Reducir la contaminación ambiental mediante las 5 R's (reduce, rehúsa, recicla, rechaza y responde) estimulando el consumo responsable.



- **ESCUELA RAMÓN SAAVEDRA:**

Está ubicada en la carretera PR-478 km. 1.5 en el barrio San Antonio de Quebradillas, dicha escuela fue identificada por el Departamento de Educación como una escuela en desuso.

Es importante mencionar, que al utilizar esta escuela en desuso como refugio, no se afectaría el tiempo lectivo de las escuelas Manuel Ramos Hernández y Pedro Albizu Campos, las cuales actualmente son refugio primario y alterno en nuestro municipio.

Estamos consiente de las mejoras que necesita esta escuela para fungir como refugio, estos costos serán cubierto con fondos municipales y asignaciones legislativas. De igual forma, dejaremos un espacio para reuniones comunitarias y Biblioteca Electrónica para la comunidad.

